

COMISIÓN EDILICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2022



ÍNDICE

Sesiones de la Comisión Edilicia

Sesión de Instalación, 21 de Octubre 2021.	Pág. 03
Sesión Ordinaria, 26 de Noviembre 2021.	Pág. 04
Sesión Extraordinaria, 17 de Diciembre 2021.	Pág. 05
Sesión Ordinaria, 21 de Enero 2022.	Pág. 06
Sesión Ordinaria, 25 de Febrero 2022.	Pág. 06
Sesión Ordinaria, 31 de Marzo 2022.	Pág. 06
Sesión Ordinaria, 07 de Abril 2022.	Pág. 06
Sesión Ordinaria, 26 de Mayo 2022.	Pág. 06
Sesión Extraordinaria, 29 de Junio 2022.	Pág. 06
Sesión Ordinaria, 29 de Julio 2022.	Pág. 06
Sesión Extraordinaria, 29 de Agosto 2022.	Pág. 06

Estadística.	Pág. 07
---------------------	----------------

Iniciativas de Turno

Iniciativa por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.	Pág. 08
--	---------

Iniciativa por el que se expide El Reglamento del Consejo Municipal para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Pág. 10
---	---------

Cumplimentando lo mandatado en el artículo 44 fracción XIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco hago entrega a este Ayuntamiento de mi 1er informe de actividades realizadas en mi calidad de Regidor y Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública, durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2021 al 30 de agosto de 2022. El presente informe permite recapitular de manera general las actividades realizadas en el ejercicio las funciones que me fueron conferidas en mi carácter de Regidora en el periodo antes mencionado y da cuenta de las siguientes actividades:

Sesiones de la Comisión Edilicia.



**Sesión de Instalación
26 de Octubre 2021**

Sesión Ordinaria



26 de Noviembre 2021

Sesión Extraordinaria



17 de Diciembre 2021

De acuerdo con datos del gobierno federal, se acumularon 295,233 casos de COVID-19 en niños, niñas y adolescentes, de los cuales 61,308 se registraron en enero 2022, la cifra más alta de infecciones en un mes desde el primer caso en el país, por lo que se declara contingencia sanitaria, por lo que las Sesiones de las Comisiones Edilicias se comienzan a realizar de manera electrónica; las cuales se desarrollaron en las fechas siguientes:

Sesión Ordinaria, 21 de Enero 2022.

Sesión Ordinaria, 25 de Febrero 2022.

Sesión Ordinaria, 31 de Marzo 2022.

Sesión Ordinaria, 07 de Abril 2022.

Sesión Ordinaria, 26 de Mayo 2022.

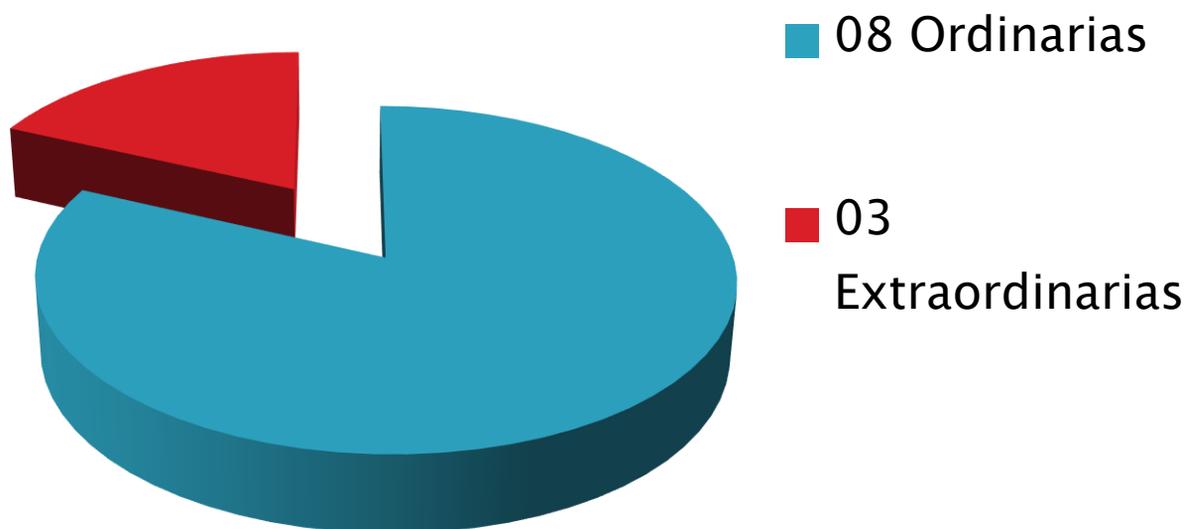
Sesión Extraordinaria, 29 de Junio 2022.

Sesión Ordinaria, 29 de Julio 2022.

Sesión Extraordinaria, 29 de Agosto 2022.

De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en mi carácter de Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública, durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2021 al 30 de agosto de 2022 realice 08 sesiones Ordinarias y 03 extraordinaria.

Sesiones de la Comisión



INICIATIVAS DE TURNO

1.- Iniciativa de ordenamiento Municipal, mediante la cual se propuso que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobara y autorizara el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco.

El día 16 de marzo del año 2020, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el acuerdo emitido por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual se emitieron las primeras medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia Covid-19.

En aras de contribuir a prevenir y contener la pandemia del Covid-19, el Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Decreto 27902/LXII/20, publicado el día 24 de abril del 2020 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en el cual se crearon las bases generales para que los Ayuntamientos puedan realizar las sesiones a distancia o en línea, en casos fortuitos, de fuerza mayor o de contingencia sanitaria. Lo anterior a efecto de no poner en riesgo la vida, e integridad del personal del Gobierno Municipal, así como garantizar la gobernabilidad y el funcionamiento del Ayuntamiento.

Las herramientas electrónicas que se contemplan en la ley para que los Ayuntamientos puedan sesionar a distancia, son para su uso excepcional en casos fortuitos o de fuerza mayor, sin embargo, estas herramientas deberían tener uso ordinario en aquellos Ayuntamientos que cuenten con las condiciones necesarias para operar electrónicamente a distancia, sin dejar de reconocer que las capacidades de los Municipios de Jalisco son distintas, pues el eficiente el trabajo de los Gobiernos Municipales impacta directamente en la atención a las problemáticas que importan a la ciudadanía.

Con base en lo anterior se propuso la siguiente iniciativa de ley, por la que se reforman diversos artículos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública

Municipal del Estado de Jalisco, reformando los siguientes artículos:

29, 33 bis, 33 ter, 33 quáter y 33 quinquies.

1.- Iniciativa de ordenamiento Municipal, mediante la cual se propuso que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jal, aprobara y autorizara el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante; del Proyecto de Decreto por el que se expide El Reglamento del Consejo Municipal para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Del día 25 al 27 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la Cumbre MUNCIAL DE Desarrollo Sostenible, en la que los 194 países miembros de la Asamblea General de la ONU adoptaron por concepto unánime la resolución A/RES/70/1 denominada “Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”; un ambicioso plan de acción a favor de las personas y el Planeta. Ahora, a sus casi 7 años y que la pandemia del Covid-19 azotó a la salud y la economía, esta ruta cobra mas importancia que nunca como vía para una recuperación verde.

En la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se renovaron los compromisos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) de la ONU, la resolución en comento señala 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dividíos a su vez en 169 metas, a cumplir en el año 2030 con la intención de “no dejar a nadie atrás”. Estos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, añadiendo temas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a largo plazo que exige fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas. El Gobierno de Tlajomulco ha incluido los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el periodo 2021–2024.

Se propone la creación de un Consejo Municipal para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la intención de que nuestro gobierno cuente con un órgano colegiado permanente que facilite la vinculación con el Gobierno Estatal y Federal, incluyendo a la sociedad civil, el sector privado y la academia, el Consejo tendrá como finalidad coordinar las acciones de competencia municipal que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, así como la generación de informes de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los mismos.



Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez